

Resolución de Alcaldía N° 012-2023/MDP

Pucusana, 1 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA;

VISTO: el Informe de la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:



Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;



Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Informe N° 002-2023-GDH-SGRH-MDP de la Subgerencia de Recursos Humanos y evaluada la hoja de vida de Carlos Prada Prada en el cargo de Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

En tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que designe al Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva de la Municipal Distrital de Pucusana.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a Carlos Prada Prada, en el cargo de **Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva** de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a partir del 1 de enero de 2023.



Artículo 2°. - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 368-2021-AL/MDP de fecha 30 de diciembre de 2021, que designa a Suhail Liset Suazo Abanto como Subgerenta de Recaudación y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Pucusana, exhortándola a que efectué la entrega de cargo correspondiente.

Artículo 3°. - Disponer que los funcionarios cumplan con presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de acuerdo a la normativa vigente de la Contraloría General de la República.

Artículo 4°. - Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
JUAN JOSÉ CUYA ESPINOZA
ALCALDE